

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
<b>RESOLUCIONES</b>
Año 2013 N°s. 1.759 – 1.874 (M.S.P.) N° 309/13 (Dcción. Gral. Rentas Tucumán)
<b>LICITACIONES</b>
N° 05/2013 (M.E.C. y T.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: [www.boletinoflarioja.gob.ar](http://www.boletinoflarioja.gob.ar)  
e-mail: [consultas@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:consultas@boletinoflarioja.gob.ar)  
[info@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:info@boletinoflarioja.gob.ar) - [comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 19 de noviembre de 2013	Edición de 16 Páginas - N° 11.126		

**RESOLUCIONES****RESOLUCION N° 1.759 (M.S.P.)**

22/10/13

Rehabilitando el funcionamiento del Centro de Día para Jóvenes Discapacitados, ubicado en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 271/273, de esta ciudad Capital, propiedad la Asociación Todo para Ellos- CUIT N° 30-70712334-2, cuya dirección técnica estará a cargo de la Licenciada en Psicología María Candela Corzo Cabrera, DNI N° 33.234.500, M.P. N° 154, ello conforme a lo dispuesto en el Artículo 4°- punto 6-1 y sig. del Decreto N° 784/88- Reglamentación para Establecimientos de Atención Médica y Ley Nacional N° 24.901- modificada por Resolución MS y ASN N° 1.328/2006- Artículo 1°- punto 4-6 Centro de Día- Modificación del Marco Básico de Organización y Funcionamiento de Prestaciones y Establecimientos de Atención a Personas con Discapacidad, el que será incorporado al Programa Nacional de Garantía de Calidad en la Atención Médica, y en mérito a las consideraciones señaladas precedentemente.

Rehabilitando el funcionamiento de los equipos médicos destinados para el centro citado.

Determinando que la rehabilitación dispuesta es por el término de dos (2) años, y en cuyo lapso, estará sujeto a los resultados de periódicas inspecciones y verificaciones previstas en la legislación vigente en la materia, la misma podrá ser renovada luego de vencido el plazo establecido, previo trámite respectivo.

Estableciendo que la Asociación Todo para Ellos, está obligada a comunicar y solicitar autorización a este Ministerio de Salud Pública, de cualquier circunstancia que implique modificaciones, sustancial en los aspectos que son objeto de control de este Organismo (cambio de domicilio, modificaciones y/o ampliación del consultorio y/o equipamientos, etc.), respecto de lo consignado en este acto administrativo.

Notificando la presente resolución a la Dirección de Infraestructura Sanitaria y a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, ambas dependientes del Ministerio de Salud Pública a los efectos de los controles correspondientes de conformidad a lo dispuesto anteriormente.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Luna, J.J., M.S.P.**

\* \* \*

**RESOLUCION N° 1.874 (M.S.P)**

31/10/13

Rehabilitando el funcionamiento de Una (1) Farmacia denominada "Santa Elena", ubicada en calle 25 de Mayo esquina Joaquín V. González de la ciudad de Aimogasta, propiedad de la Farmacéutica Celia Elena del Carmen Salom, D.N.I. N° 12.898.999, M.P. N° 141 y cuya Dirección Técnica estará a cargo de la misma, ello conforme a las previsiones contenidas en los Artículos 40°, 43°; Capítulo V°, Artículos 53° al 70°; Capítulo VI°, Artículos 80° y siguientes de la Ley N° 7.719, su Decreto Reglamentario N° 1.108/06 y Resolución M.S.P. N° 405/08.

Estableciendo que la propietaria de la Farmacia "Santa Elena", está obligada a comunicar y solicitar autorización a este Ministerio de Salud Pública, de cualquier circunstancia que implique modificaciones sustanciales en los aspectos que son objeto de control de este Organismo (cambio de domicilio, modificaciones y/o ampliación y/o equipamientos, etc.) respecto de lo consignado en este acto administrativo.

Notificando la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura Sanitaria y a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, ambas pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, a los efectos de los controles correspondientes de conformidad a lo dispuesto precedentemente.

Por donde corresponda, practíquense las anotaciones y notificaciones de rigor a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Luna, J.J., M.S.P.**

\* \* \*

**Dirección General de Rentas de Tucumán**

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013

**RESOLUCIÓN N° 309/13**

Visto: el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 10/2013, de fecha 30/04/2013, y

**Considerando:**

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante el acta citada en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del Artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes.

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el Artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial,

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Disponer por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, de las intimaciones dispuestas por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente acto.

Artículo 2°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Pablo Adrián Clavarino**  
Director General  
D.G.R. – Tucumán

**ANEXO RESOLUCION N° 309/13****Ref. Falta de Presentación - Declaración (es) Jurada (s)**

Habiéndose constatado la falta de presentación de la(s) declaración(es) jurada(s) que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda(n) a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el Artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (Juicio de Ejecución Fiscal) conforme lo autoriza el Artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación Legal	C.U.I.T.	Señor(es)	Domicilio	Impuesto	Periodo (s)	Planilla General
201304-012-000381	20-08414680-4	FROCIANO DANIEL OSCAR	AV. ANGELELLI 1689-(5300) LA RIOJA PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000353	30-70739774-4	BIONOR S.R.L.	AZUECA 1211-(5300) LA RIOJA PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000354	30-61763032-6	CROWY RIOJA SA	CARMELO B. VALDEZ 165-(5300) LA RIOJA PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000355	30-62580351-5	HIDRODINAMICA S.A.	CARMELO V. VALDEZ 165-(5300) LA RIOJA PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000356	30-58520967-4	RIO MANSO SOC. ANONIMA	GUILLEMO SAN ROMAN 1049-(5300) LA RIOJA PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000357	27-20386453-7	GAMUNA LILIANA ISABEL	JORQUIN V GONZALEZ 216-(5300) LA RIOJA PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000359	20-20613153-6	GALLESSUILLLO, SERGIO ANTONIO	JURAMENTO 7 Pº 47 VIVIENTAS-(5300) Capital - LA RIOJA - PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000361	30-59200918-4	FRIBER LA RIOJA S.A.	P. INDUSTRIAL- CNEI. LAGOS 145-(5300) LA RIOJA PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000362	30-59939146-7	CLOROSODA LA RIOJA S.A.	PARQUE INDUSTRIAL-(5300) LA RIOJA PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000364	30-70746966-4	TYN SRL	RIVADAVIA 447-(5300) LA RIOJA PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000365	30-62421412-5	NASHVILLE LA RIOJA S.A.	RIVADAVIA 1194-(5300) LA RIOJA PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000366	30-60122942-7	MADEJAR SRL	RUTA 5 - KM.2500 1049-(5300) PARQUE INDUSTRIAL PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000367	23-10152561-9	PEREZ JUAN ENRAS	SAVEDRA 2283-(5300) LA RIOJA PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000369	30-69273719-5	TEDE COMPRAS	URQUIZA 965-(5300) LA RIOJA PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000370	30-58863091-5	MACIDL CONSTRUCCIONES SA	VELEZ SARSEFIELD 157-(5300) LA RIOJA PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000373	30-59789475-5	MANUFACTURA RIOJANA DEL PLASTICO	PTE. PERON S/N-(5360) CHILECITO PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000375	20-11140398-9	MACHORRAS	AV. J.D. PERON 914-(5300) LA RIOJA PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/02-2013/03	10/2013
201304-012-000376	30-625856707-2	LAR CHILECITO SA	BALAN Y BASTOS 399-(5300) LA RIOJA - PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/03	10/2013
201304-012-000383	20-17312000-7	NEDER CEFERINO ATILIO CUTZMAN DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIOS COMERCIALES	HIGUINO AUBINI 480-(5310) ALMOGASTA - PROVINCIA DE LA RIOJA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2012/12- 2013/01-2013/02-2013/03	10/2013

Cant. Total: 19

**LICITACIONES**

**Ministerio de Educación  
Presidencia de la Nación  
Llamado a Licitación Plan de Obras**

**Provincia de La Rioja  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Coordinación Administrativa**

**Licitación Pública 05/2013**

Objeto: Ampliación y Refacción Colegio Sánchez Oviedo - Anexo Talacán - Aimogasta - Dpto. Arauco - La Rioja.

Presupuesto Oficial: \$ 3.623.549,36.

Garantía de la Oferta exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 13/12/13 - Hora 9:00.

Lugar: Sala de Situación - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Catamarca N° 65, 1° Piso.

Plazo de Entrega: 365 días.

Valor del Pliego: \$ 1.200.00.

Lugar de Adquisición de los Pliegos: Dirección de Relevamiento y Proyecto - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Ala Sur - La Rioja - Tel. 0380-4453790, int. 5151.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

**C/c. - \$ 1.224,00 - 15, 19, 22 y 26/11/2013**

**VARIOS**

**SAISHA S.A.**

**Convocatoria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Saisha S.A. para el día 12 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas en 1° Convocatoria y a las 12:00 horas en 2° Convocatoria en la sede legal de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente

**Orden del día:**

1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración de la documentación del Inc. 1° Art. 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31-08-2013.
3. Distribución de resultados.
4. Honorarios al Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
5. Aprobación de la gestión del Directorio.
6. Elección del Directorio por el término de tres ejercicios.

Presidente según acta de asamblea del 27-04-2012

**Silvio Ariel Zitelli**  
Presidente

**N° 15.396 - \$ 320,00 - 12 al 26/11/2013**

**Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes**

El Jefe del Departamento I Sumario dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes con domicilio en San Nicolás de Bari (Oeste) N° 641 en autos Expte. Cód. E1 N° 01300-6-11, cita a la agente, Patricia del Valle Nacuzi, D.N.I. N° 23.631.130, por el término de ocho (8) días a partir de la última publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria en el Sumario Administrativo que se instruye en los autos mencionados bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y proseguir con la causa según su estado Fdo. Dr. Javier Alzamora Arroyo - Jefe del Departamento I Sumario de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes.

**Pablo Enrique Lucero**  
Secretario de Actuaciones  
Dcción. de Asuntos Jurídicos  
Dirección General de Recursos  
Humanos, Liquidación y Control de  
Haberes

**Dr. Javier A. Alzamora Arroyo**  
Jefe Dpto. Sumarios  
Dirección General de Recursos  
Humanos, Liquidación y Control de  
Haberes

**S/c. - 19 al 26/11/2013**

**REMATES JUDICIALES**

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", de la Actuaría, Dra. María José Bazán en autos Expte. N° 44.010 - Letra L - Año 2012, caratulados: "Larrahona, Leonardo Alfredo c/Bustamante, Pablo Nicolás Alberto - Ejecución Prendaria", la Martillero Público, Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, en día veintiocho de noviembre próximo a hora doce, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Tribunal, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: un automotor marca Fiat modelo Siena HLD, Tipo Sedan 4 puertas, motor marca Fiat N° 176A50002041251 - chasis marca Fiat N° 8AP178698V4013230-Año 1997. Dominio BQC 283. El comprador abonará en el acto de la subasta el precio final de venta, dinero en efectivo, más la comisión de ley del martillero. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta ésta, se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar, gravámenes, el embargo de autos. Estado del automotor: se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, con detalles de chapa y pintura. El mismo se exhibirá en calle San Nicolás de Bari (O) 112, oficina del martillero de esta ciudad, el día 27/11/13, en horario comercial. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 28 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaria

**N° 15.388 - \$ 170,00 - 08 al 22/11/2013**

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la Actuaría, Dra. María José Bazán en autos Expte. N° 44.008 - Letra R - Año 2012, caratulados: "Larrahona, Leonardo Alfredo c/Navarro Gustavo Alejandro - Ejecución Prendaria", la Martillero Público, Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, en día veintisiete de noviembre próximo a hora doce, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Tribunal, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: un automotor marca Ford modelo Fiesta MAX 1.6, Tipo Sedan 4 puertas, Motor marca Ford N° R59AA8029220 - chasis marca Ford N° 9BFZF54N1A8029220-Año 2010. Dominio ITE 966. El comprador abonará en el acto de la subasta el precio final de venta, dinero en efectivo, más la comisión de ley del martillero. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta, se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar, gravámenes el embargo de este auto. Estado del automotor: se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, tapizado en buen estado, con estéreo original. El mismo se exhibirá en calle San Nicolás de Bari (O) 112, oficina del martillero de esta ciudad, el día 26/11/13, en horario comercial. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 28 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**

Secretaria

**N° 15.389 - \$ 170,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

Por orden del Dr. José Luis Magaquián, Juez de Cámara Civil y Comercial Cuarta, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Blanca R. Nieve Prosecretaria en autos Expte N° 11.917, caratulado: "Gumy Eduardo Benjamín c/Flores Gabriel y Otros - Ejecutivo - Letra G - Año 2009, se ha dispuesto que la Martillera, Sra. María Inés Arrieta remate el día veintidós de noviembre del cte. año a horas doce (12 horas) en los portales de esta Secretaría (Tribunales) en calle Joaquín V. González N° 77, de esta ciudad Capital, un inmueble ubicado en calle Las Acacias N° 2342 del Barrio Vial, Matrícula Registral C-25080, Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. E - Mz. 98 - Parc. "E", (entre calle Francia al Oeste y calle Ecuador al Este), y mide: de frente al Norte sobre calle de ubicación, doce metros trece centímetros, por igual medida en su contrafrente Sud, y de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros, lo que hace una superficie total de trescientos metros cuadrados diez dm cuadrados. Linda: Norte: calle 43, hoy Las Acacias; Sud: lote "S", Este: lote "F" y Oeste lote "D". el inmueble se encuentra ocupado, consta de dos dormitorios, cocina comedor y baño. El comprador abonará en el acto el 20% de su oferta en concepto de seña del precio final ofrecido más la comisión de ley del Martillero del 5 %. Base de Venta: Pesos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta con Veintiséis Cvos (\$ 35.470,26) lo que resulta del 80 % de la valuación fiscal. Edictos publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Para consultas dirigirse a la Secretaría de la actuaría. Si resultara inhábil el

día programado para la subasta se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar.

La Rioja 08 de noviembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**

Prosecretaria

**N° 15.402 - \$100,00 - 12 al 19/11/2013**

\* \* \*

**Martillero: Jorge F. Quiroga**

Por orden del Sr. Juez de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Nicolás Brizuela, Secretaría Civil a cargo del Sr. Nelson Daniel Díaz, Jefe de Despacho en autos Expte. N° 3.748-N-12, caratulados: "Nieto Joaquín Antonio c/Raúl Enrique Sánchez s/Ejecución Prendaria", se ha dispuesto que el Martillero Público, Sr. Jorge F. Quiroga, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, el día martes 10 de diciembre del cte. año a horas 10:00, el que tendrá lugar en el local de calle Catamarca s/n, B° Estación, de la ciudad de Aimogasta, donde será exhibido por el término de ley el siguiente bien: Un automóvil, dominio JMW258, marca Chevrolet, tipo Sedan 5P, modelo Corsa II, 1.8 5P GL AA.DIR GAS, marca motor Chevrolet N° U10005653, marca de chasis Chevrolet N° 9BGXH68UOAC195231, el mismo se encuentra con el motor sin colocar, y será entregado en las condiciones en que se encuentra no aceptando reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Si existiere deuda fiscal será a cargo del comprador. La comisión de ley del Martillero, 10%, será a cargo del comprador y abonada en el momento del remate. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres veces, en el Boletín Oficial y diario el Independiente de esta provincia. Aimogasta, 31 de octubre de 2013.

**Dra. Ana Florencia Mercol**

Secretaría B

**N° 15.364 - \$ 84,00 - 19 al 26/11/2013**

\* \* \*

**Martillera Adriana Roque - MP 105**

Por orden de la señora Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaría de la autorizante Pra. Teresita M. de la Vega Ferrari, en autos Expte. N° 41.332 - Letra "G" - Año 2007, caratulados: "Gru Com S.A. c/Jorge David Gaspanello y Otra - P.V.E.", que se tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3, se ha fijado para el día veintinueve (29) de noviembre del cte. año a horas 11:30, a los fines de que la Martillera actuante, Sra. Adriana Roque -MP 105- venda en Pública Subasta ante los estrados de este Juzgado, los bienes embargados a saber: A) Un cristalero de madera de roble de 2,00 m de alto x 1 m de ancho con 3 cajones y 2 puertas, de vidrio y 4 estantes; b) Una mesa ratona en ratán de 1,10 de largo x 0,50 de ancho; c) Un juego de living en ratán con almohadones estampados en diseño floral; d) Una mesa ratona de madera y vidrio de 1,20 x 1,00; e) Un sillón de madera tapizado en tela color beige de dos cuerpos; f) Un T.V. marca Noblex de 21" c/ctr. rto.; g) Un freezer marca Gafa-mod. 5300; h) Dos sillones de mimbre y

madera; i) Un horno Microondas marca BGH; j) Un aire acondicionado Split de 4500F - marca Kendal c/ctrl rto.; K) Un juego de comedor con mesa de 2,50 y cuatro sillas. Los bienes citados se venderán en pública subasta, dinero al contado y al mejor postor sin base. La exhibición de los bienes tendrá en San Nicolás de Bari (O) 652 P.B. los días 26 y 27 de noviembre de 10 a 11 horas. Gravámenes: Los bienes no registran otro gravamen más que el de este juicio. Condiciones de Pago: el comprador abonará en el acto el precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero. Los bienes serán entregados en las condiciones en que se encuentran, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Si resulta inhábil el día fijado para el acto de subasta, ésta se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de una vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local - Art. 301 y conc. del C.P.C.  
La Rioja, 12 de noviembre de 2013.

**Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari**  
Secretaria

N° 15.426 - \$ 50,00 - 19/11/2013

**EDICTOS JUDICIALES**

El Presidente de la Excm. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Carlos Alberto Oro a comparecer en autos Expte. N° 176 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Oro, Carlos Alberto - Beneficio de Litigar Sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 21 de octubre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

N° 15.359 - \$ 60,00 - 05 al 19/11/2013

\*\*\*

Chilecito, veinticinco de octubre de dos mil trece. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala "B", Dra. Claudia Rosa Zárate, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría N° A a cargo de la autorizante Dra. Karina Anabella Gómez, en los autos Expte. N° 1.882 - Letra G, caratulados: González, Eliamira - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores y legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta González Eliamira, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia R. Zárate, Juez de Cámara, ante mí, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria.  
Chilecito, La Rioja 24 de octubre de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría A

N° 15.361 - \$ 80,00 - 05 al 19/11/2013

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Sala 2, Secretaría "B", de la actuaria, Secretaria Dra. María José Bazán, hacen saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Oliva Adolfo, L.E. N° 3.010.534; a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 44.868 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Oliva Adolfo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 09 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

N° 15.362 - \$ 60,00 - 05 al 19/11/2013

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra López, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en autos Expte. N° "95-T-2013", caratulados: "Tello, Miguel Eustaquio - s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Miguel Eustaquio Tello, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.  
Secretaría, 04 de septiembre de 2013.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretaría "B"

N° 15.363 - \$ 70,00 - 05 al 19/11/2013

\*\*\*

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas (Sala 3) por la Secretaría "B" que en forma transitoria ejerce el autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Zulma Delia Bustamante, para comparecer en los autos Expte. N° 1010213000000071 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Bustamante Zulema Delia - Sucesión Testamentaria". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 24 de octubre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

N° 15.369 - \$ 80,00 - 08 al 22/11/2013

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B" a cargo del autorizante, Sr. Sergio Gabriel

García, en los autos Expte. N° 44.975 - "T" - 2013, caratulados: "Torrico Nicolás Ezequiel - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Nicolás Ezequiel Torrico, a comparecer en el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco veces. Secretaría, octubre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.370 - \$ 60,00 - 05 al 19/11/2013**

\*\*\*

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1 de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la actuario, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Raúl Antonio Núñez, D.N.I. N° 11.430.546, ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 44.524 - Letra "N" - Año 2013, caratulados: "Núñez, Raul Antonio - Información Posesoria", para adquirir el dominio de un inmueble ubicado sobre calle pública s/n de la ciudad de Campanas, departamento Famatina, de la provincia de La Rioja, identificado como Parcela 33, Mza. 21, Sección "C". Medidas: en su costado Norte partiendo desde el Punto A, en dirección Este con ángulo de 88° 02' 37" hasta llegar al Punto B, mide 9,30 m; allí en dirección Este con ángulo de 181° 38' 57" hasta el punto C mide 9,62 m; desde allí en dirección Este con ángulo de 180° 12' 51" hasta llegar al punto D mide 24,80 m; en su costado Este partiendo desde el Punto D, en dirección Sur con ángulo de 88° 09' 26" hasta el Punto E, mide 4,88 m; en su costado Sur partiendo desde el punto E en dirección Oeste con ángulo de 104° 30' 54" hasta llegar al Punto F, mide 22,15 m; desde allí en dirección Oeste con ángulo de 178° 27' 44" hasta llegar al punto G, mide 22,34 m; en su costado Oeste partiendo desde el punto G en dirección Norte con ángulo de 78° 57' 31" hasta llegar al Punto A de partida mide 14,39 m. Superficie total: 421.11 m<sup>2</sup>. Linderos: al Norte linda con propiedad de Benito Santiago Julio, al Sur con propiedad de Ramón Cerezo, al Este con la propiedad del Sr. Federico Orlando Moreno y al Oeste, con calle pública. Nomenclatura Catastral: Departamento Famatina (6), ciudad Campanas - Circunscripción III - Sección C - Manzana 21 - Parcela "33". Todas las medidas, superficie y linderos resultan conforme Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis Eduardo Vega, aprobado técnicamente por la Dirección Prov. de Catastro, mediante Disposición N° 019619, de fecha 10 de diciembre de 2012. Secretaría, 30 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaria

**N° 15.367 - \$ 230,00 - 05 al 19/11/13**

\*\*\*

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° "2", a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 17.524 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Castañarez Eduardo Buenaventura -

Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal", citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Eduardo Buenaventura Castañarez, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2 y 49 del C.P.C.).

Chilecito (La Rioja), noviembre de 2013.

**Dr. Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**S/c. - 08 al 22/11/2013**

\*\*\*

El Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Prosecretaría "A" de la actuario Sra. Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta María Cristina Ruarte, a comparecer en los autos Expte. N° 13.019 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: María Cristina Ruarte - Sucesorio Ab Intestato, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de septiembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.374 - \$ 60,00 - 08 al 22/11/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretario Civil, Dr. David Lino Maidana Parisi, en autos Expte. N° 4.601 - Letra "L" - Año 2004, caratulados: "Luna José Víctor - Declaratoria de Herederos", Resuelve: ...I) Declarar la apertura del juicio de declaratoria de herederos de la extinta Julia Emma Corzo y ordenar la publicación de edictos citatorios por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia, citando a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión, herederos, legatarios acreedores dentro del término de quince días posteriores a la última publicación. Firman: Dr. Walter Ricardo Vera - Juez de Cámara, Dr. Pablo Ricardo Magaquián - Juez de Cámara, Dr. Aniceto Segundo Romero - Juez de Cámara, Dr. David Lino Maidana Parisi - Secretario Civil. Chemical, trece de junio de dos mil once.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 15.375 - \$ 80,00 - 08 al 22/11/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, Sra. Blanca R. Nieve, en los autos Expte. N° 12.268 - Letra M - Año 2012, caratulados: "Massud, Alberto Antonio - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia del extinto Alberto Antonio Massud, para que dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

Secretaría, 22 de agosto de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.376 - \$ 70,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaria de la actuaria, Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Víctor Hugo Reinoso, para comparecer en los autos N° 43.577 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "Reinoso Víctor Hugo - Sucesorio Ab Intestato", el presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 21 de febrero de 2013.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Secretaria

**N° 15.377 - \$ 60,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza Transitoria de la Sala III de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Silvia Beatriz Brígido, Secretaría "A" del actuario, Carmen Moreno de Delgado - Prosecretaria, hace saber que en los autos Expte. N° 45.357 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Coseddu Mario Alberto - Sucesorio Ab Intestato" se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Mario Alberto Coseddu, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local.

La Rioja, 23 de octubre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.379 - \$ 70,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza Transitoria de la Sala VIII de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la actuaria, Antonia Nieto de De Torres, Prosecretaria, hace saber que en los autos Expte. N° 1040213000000059 - Letra "I" - Año 2013, caratulados: "Ivañez Juan Alberto - Sucesorio Ab Intestato" se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto

Juan Alberto Yvañez, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local. La Rioja, 28 de octubre de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.380 - \$ 70,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 44.752 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "Dávila Ramona Lorenza - Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Ramona Lorenza Dávila a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces.

Secretaría, 24 de octubre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaria B

**N° 15.381 - \$ 60,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

La Dra. María Emilia Castellanos, Jueza Transitoria de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del actuario, Sergio Gabriel García, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Corzo de Granillo Aurelia Benita, a comparecer a estar en derecho en los autos Expte. N° 44.978 - Letra "C" - Año 2013, caratulado "Corzo de Granillo Aurelia Benita - Sucesorio Ab Intestato", por el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de octubre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.384 - \$ 60,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, para que comparezcan los herederos, legatarios y acreedores o todos aquellos que se crean con derecho a los bienes de la herencia de la extinta María Luisa Miguel de Britos, a estar a derecho en los autos Expte. N° 1.636/13 - "M" - 2013, caratulados: "Miguel de Britos, María Luisa -



Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 21 de octubre de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 15.386 - \$ 70,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

**Oficio Judicial**

Sr. Ministro - Ministerio de Educación de la Provincia - Su Despacho: Me dirijo a Ud. en los autos Expte. N° 11.587 - Año 2013 - Letra “V”, caratulados: “Vera, Juan Florentino - Sucesorio Ab Intestato”, que se tramitan por ante esta Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” de la Primera Circunscripción Judicial, en los que se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de vuestra participación legal en los autos de mención, y en los cuales se tramita el sucesorio ab Intestato del extinto Vera, Juan Florentino, D.N.I., N° 13.843.742, CUIL 20-13843742-7. Está autorizado para diligenciar el presente el Dr. Carlos Gabriel Martín y/o el Sr. Carlos María Martín. Saludo a Usted muy atentamente. La Rioja, 21 de octubre de 2013.

**Antonia Nieto de Torres**  
Prosecretaria

**Dra. Norma Abate de Mazzucchelli**  
Juez de Cámara

**N° 15.387 - \$ 60,00 - 08 al 22/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “2”, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Mónica Antonia Díaz, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 17.404/13, caratulados: “Díaz, Mónica Antonia - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. 11 de septiembre.

**Dr. Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**N° 15.391 - \$ 60,00 - 12 al 26/11/2013**

\* \* \*

Chilecito, veintinueve de octubre de dos mil trece. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala “B”, Dra. Claudia Rosa Zárate, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría N° A a cargo de la autorizante, Dra. Karina Anabella Gómez en los autos Expte. N° 1.801 - Año 2013 - Letra R, caratulados: “Ramos, Edelmira Teotima y Otra - Sucesorio Ab Intestato”, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores y legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de las

extintas Ramos Edelmira Teotima y Ramos María Severina, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudia R. Zárate, Juez de Cámara, ante mí, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria. Chilecito, La Rioja, 05 de noviembre de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría “A”

**N° 15.393 - \$ 90,00 - 12 al 26/11/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIª Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría “B”, en autos Expte. N° 294 - Letra “P” - Año 2013, caratulados: “Portugal, Juana Eleonor - Sucesorio” cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Juana Eleonor Portugal, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 01 de noviembre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría “B”

**N° 15.395 - \$ 50,0 - 12 al 26/11/2013**

\* \* \*

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° “2”, a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 17.564 - Letra “S” - Año 2013, caratulados: “Soria Carlos Jesús - Sucesorio Ab Intestato”, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Carlos Jesús Soria, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2 y 49 del C.P.C.). Chilecito (La Rioja), noviembre de 2013.

**Dr. Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**S/c. - 12 al 26/11/2013**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara de la IIIª Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría “B”, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Arroyo, Pedro Antonio a comparecer en autos Expte. N° 169 - Letra “A” - Año 2013, caratulados: “Arroyo, Pedro Antonio - Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato” dentro del término de quince

(15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 25 de octubre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**S/c. - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

La señora Juez de Cámara, Dra. Norma E. Abate de Mazzuchelli, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Sra. Blanca R. Nieve - Prosecretaria, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Sra. Delia Azucena Golik de Afur, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 1040113000000002 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Golik de Afur, Delia Azucena - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta - Sala Unipersonal- Fuero Civil, Comercial y de Minas, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.  
La Rioja, 30 de octubre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.397 - \$ 70,00 - 12 al 26/11/2013**

\* \* \*

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., Posadas, en los autos caratulados: "Expte. N° 9.407/2012 - Quiroga Jubal Salvador s/Sucesorio" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jubal Salvador Quiroga. Publíquese tres días. Fdo. Dr. Nicolás Iván Roitfeld, Secretario.

**Carlos Fabián Fleita**  
Secretario

**N° 15.398 - \$ 60,00 - 12 al 26/11/2013**

\* \* \*

La señora Jueza de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Sofia Elena Nader de Bassani, Juez de Cámara, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 1.867 - Año 2013 - Letra "R", caratulado: "Ruiz Domingo Tránsito y Otra - Sucesorio Ab Intestato" hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, por cinco veces, para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren en derecho a los bienes de la herencia de los causantes, Ruiz Domingo Tránsito y Chirino Esther Arcangela, dentro de los quince (15) días.  
Secretaría, 29 de octubre de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.401 - \$70,00 - 12 al 26/11/2013**

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, Prosecretaria, cita y emplaza por el término de cinco días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a tomar participación a quien por ley les corresponda, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Bonetto Elisa Delia para comparecer en los autos Expte. N° 44.531 - Letra "B" - Año 2012, caratulados: "Bonetto Elisa Delia s/Sucesorio". El presente edicto de publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local.  
Secretaría, 29 de octubre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.403 - \$ 80,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio del V. Gallardo, Prosecretario Provisorio, cita y emplaza por el término de quince días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Hilda del Carmen Páez para comparecer en los autos Expte. N° 33.847 - Letra "P" - Año 2013, caratulados: "Páez Hilda del Carmen s/Sucesorio". El presente edicto de publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local.  
Secretaría, 30 de octubre de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.404 - \$ 70,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dr. Isidro Ferra, Secretaría a cargo de la Dra. Elina Saracha de Peña, en autos Expte. N° 2.101 - Letra "I" - Año 2013, caratulados: "Ibáñez, Juan Raúl s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Raúl Ibáñez, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 29 de octubre de 2013.

**Dra. Elina Saracha de Peña**  
Secretaria

**N° 15.405 - \$ 70,00 - 15 al 29/11/2013**

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Piviero, Martha Alejandra y Otra - Información Posesoria" Expte. N° 316 - Letra "P" - Año 2013. Sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en la acera Sur-Oeste de calle Catamarca, B° Centro, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja - Datos Catastrales: El que está identificado por la Nomenclatura Catastral. Dpto.: 12 - Circunscripción I - Sección: A - Manzana: 39 - Parcela "27" ubicado en B° Centro, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: Inmueble ubicado en acera Sur-Oeste de calle Catamarca B° Centro, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja y parte del Punto 1 en dirección Sur-Este recorre una distancia de 19,13 m hasta alcanzar el Punto 2 donde forma un ángulo de 87° 04' 54", desde allí en dirección Sur-Oeste recorre una distancia de 36,86 m, hasta alcanzar el Punto 3 donde forma un ángulo de 92° 55' 06", desde allí gira en dirección Nor-Oeste y recorre una distancia de 18,23 m, hasta alcanzar el Punto 4 donde forma un ángulo de 88° 28' 49", desde allí gira en dirección Nor-Este y recorre una distancia de 36,82 m, hasta alcanzar el Punto 1 de partida donde forma un ángulo de 91° 31' 11" encerrando así la figura descripta que encierra una superficie total de 687,65 m2. El inmueble que pretende usucapir colinda: de frente al Nor-Este con calle Catamarca; en su contrafrente al Sur-Oeste con sucesión de Luis Agüero (Lote N° 7), en su costado Nor-Oeste con Sandra Faviana Piviero (Lote N° 10) y al Sur-Este con Dolores A. Castro (Lote N° 25) y Melchor Navarro (Lote N° 15). Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría, 05 de noviembre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría B

**N° 15.407 - \$ 200,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil - Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos caratulados: "Corzo Genaro Gregorio - Información Posesoria" Expte. N° 275 - Letra "C" - Año 2013, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en paraje "La Zanjita", Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: el que está identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - 4 - 12 - 03 - 323 - 200 - 456. Ubicado en paraje "La Zanjita", Dpto Chamental, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: Inmueble ubicado paraje "La Zanjita" Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja, que mide: Partiendo del Punto 1 en dirección Sur recorre una distancia de 1.778,25 m hasta alcanzar el Punto 2, donde forma un ángulo de 77° 58' 00", desde allí gira al Nor-Oeste y recorre una distancia de 291,19 m hasta alcanzar el punto 3 donde forma un ángulo de 137° 17' 37", desde allí gira en dirección Nor-Oeste y recorre una distancia de 886,34 m hasta alcanzar el punto 4 donde forma un ángulo de 229° 39' 00", desde allí gira al Oeste y recorre una distancia de 549,62 m hasta alcanzar el punto 5 donde forma un ángulo de 136° 01' 40", desde allí gira al Nor-Oeste

y recorre una distancia de 548,10 m hasta alcanzar el punto 6 donde forma un ángulo de 159° 49' 02", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 779,06 m hasta alcanzar el punto 7, donde forma un ángulo de 192° 59' 15", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 263,23 m hasta alcanzar el punto 8 donde forma un ángulo de 88° 26' 40", desde allí gira al Nor-Oeste y recorre una distancia de 1.041,56 m hasta alcanzar el punto 9 donde forma un ángulo de 111° 57' 36", desde allí gira al Sur-Este y recorre una distancia 73,28 m hasta alcanzar el punto 10 donde forma un ángulo de 174° 21' 57", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 83,64 m hasta alcanzar el punto 11 donde forma un ángulo de 184° 50' 12", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 172,60 m hasta alcanzar el punto 12 donde forma un ángulo de 176° 00' 42", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 79,31 m hasta alcanzar el punto 13 donde forma un ángulo de 189° 45' 49", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 72,79 m hasta alcanzar el un punto 14 donde forma un ángulo 174° 30' 37", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 233,02 m hasta alcanzar el punto 15 donde forma un ángulo de 173° 39' 45", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 251,88 m hasta alcanzar el punto 16 donde forma un ángulo de 186° 02' 27", desde allí en igual dirección recorre una distancia de 513,56 m., hasta alcanzar el punto 1 de partida, cerrando así la figura descripta lo que encierra una superficie total de 320 ha 8.381,95 m2. Siendo sus linderos los siguientes: al Nor-Oeste con Ramón Domínguez, al Este con sucesión de Genaro Oviedo, al Sur-Oeste con Clarisa Torres y camino vecinal a Chamental. Publíquese edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 30 de octubre de 2013.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.408 - \$ 300,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Sala N° 2 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Elena Fantín de Luna, Sec. "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de la extinta Antonia Victoria Villafaña, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 33.964 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Villafaña, Antonia Victoria - Sucesorio Ab Intestato", por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de octubre de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.409 - \$ 60,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

La Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional esta Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, hace saber que en los autos Expte. N° 1.699 - Año 2013 - Letra "O", caratulados: "Ochova, Tomás

Octavio s/Declaratoria de Herederos”, se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Ochova Tomás Octavio para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, La Rioja, agosto de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría “A”

**N° 15.410 - \$ 80,00 - 15 al 29/11/2013**

\*\*\*

El Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial de Minas, Criminal y Correccional esta Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría “B”, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, hace saber que en los autos Expte. N° 1.706 - Año 2013 - Letra “B”, caratulados: “Brega Luis Armando s/Declaratoria de Herederos”, se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Luis Armando Brega para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, La Rioja, 01 de agosto de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría “B”

**N° 15.411 - \$ 80,00 - 15 al 29/11/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría “A”, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.) que se ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 210 - Letra “V” - Año 2013, caratulados: “Vera, Javier Ricardo - Usucapión”, sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Chamental, departamento del mismo nombre, provincia de La Rioja, República Argentina, cuya Nomenclatura Catastral es Dpto. 12 - C.: I - S.: A - M.: 68 - P.: “35” y su superficie es de 601,16 metros cuadrados. Cítese a terceros y colindantes para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez (10) días desde la publicación de los presentes, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que se ha dispuesto notificar por edictos (Art. 49 de C.P.C.) a Nicolasa Quinteros de Alderete (colindante), Francisco Oviedo y Ramona Toribia Oviedo de Quintero (personas que figuran en los registros de la DGC y de la DGIP), a cuyo efecto se transcriben las partes pertinentes de las resoluciones que así lo ordenan: “Chamental, cuatro de setiembre de dos mil trece. Proveyendo la diligencia que antecede, agréguese la documental acompañada y téngase por iniciado juicio de Información Posesoria. (...) córrase traslado por el término de ley, Art. 409 inc. 1° del C.P.C., al propietario del inmueble contra el cual se prescribe, a los colindantes, a las personas a cuyo nombre figure el predio en el Registro de la Propiedad, Oficinas recaudadoras de impuestos, al Estado Provincial y Municipal. (...) Notifíquese

y oficiese”. Firmado por el Dr. Pablo Ricardo Magaquián (Juez), ante el Dr. David Lino Maidana Parisi (Secretario). “Chamental, veintinueve de octubre de dos mil trece. Proveyendo el escrito que antecede, notifíquese como se pide. Notifíquese”. Firmado por el Dr. Pablo Ricardo Magaquián (Juez), ante el Dr. David Lino Maidana Parisi (Secretario).  
Secretaría, noviembre de 2013.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 15.412 - \$ 120,00 - 15 al 29/11/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría “A”, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.) que se ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 211 - Letra “T” - Año 2013, caratulados “Toledo, Benita Martina - Usucapión”, sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Chamental, departamento del mismo nombre, provincia de La Rioja, República Argentina, cuya Nomenclatura Catastral es Dpto. 12 - C.: I - S.: A - M.: 68 - P.: “36” y su superficie es de 731,91 metros cuadrados. Cítese a terceros y colindantes para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez (10) días desde la publicación de los presentes, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que se ha dispuesto notificar por edictos (Art. 49 de C.P.C.) a los sucesores de Noe Ramírez (colindante), Francisco Oviedo y Ramona Toribia Oviedo de Quintero (personas que figuran en los registros de la DGC y de la DGIP), a cuyo efecto se transcriben las partes pertinentes de las resoluciones que así lo ordenan: “Chamental, cuatro de setiembre de dos mil trece. Proveyendo la diligencia que antecede, agréguese la documental acompañada y téngase por iniciado juicio de Información Posesoria. (...) córrase traslado por el término de ley Art. 409 inc. 1° del C.P.C., al propietario del inmueble contra el cual se prescribe, a los colindantes, a las personas a cuyo nombre figure el predio en el Registro de la Propiedad, Oficinas recaudadoras de impuestos, al Estado Provincial y Municipal (...) Notifíquese y oficiese. Firmado por el Dr. Pablo Ricardo Magaquián (Juez), ante el Dr. David Lino Maidana Parisi (Secretario). “Chamental, veintinueve de octubre de dos mil trece. Proveyendo el escrito que antecede, notifíquese como se pide. Notifíquese”. Firmado por el Dr. Pablo Ricardo Magaquián (Juez), ante el Dr. David Lino Maidana Parisi (Secretario).  
Secretaria, 08 de noviembre de 2013.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 15.413 - \$ 120,00 - 15 al 29/11/2013**

\*\*\*

La señora Juez Transitorio de la Sala “6” Unipersonal de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dra. Silvia Beatriz Brígido en autos Expte. N° 1020213000000043 - Letra “S” - Año 2013, caratulados: “Suppes, Elena Carina - Sucesorio Ab Intestato”, cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que en el término de quince días (15) posteriores a la última

publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. La Rioja, 06 de noviembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.414 - \$ 70,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Vocal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala N° 9- por la Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Blanca R. Nieve, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a herederos, legatarios y acreedores del extinto Carlos Jorge Torres para comparecer en los autos, Expte. N° 10401130000000154 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Torres Carlos Jorge - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 08 de noviembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.415 - \$ 70,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, en los autos Expte. N° 17.570/13, caratulados "Molina Victorina Marta - Sucesorio Ab Intestato, que se tramitan por ante la Secretaría N° "2", ordena publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial por cinco (5) veces, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 07 de octubre de 2013.

**Dr. Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**N° 15.416 - \$ 60,00 - 15 al 29/11/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de Cámara Transitorio de la Cámara 1° en lo Civil, Comercial y de Minas, la I Circunscripción Judicial, Dra. María Elena Fantín de Luna, Sec. A, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Gemma María y/o Gemma Cetera, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 33.947 - "C" - 2013, caratulados: "Cetera Gemma María - Sucesorio Ab Intestato". Fdo. Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez de Cámara Transitorio. Dra. Laura H. de Giménez Pecci, Secretaria. Publicación por cinco veces. Secretaría, 12 de noviembre de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.421 - \$ 70,00 - 15 al 29/11/2013**

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación de la III° Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, en autos Expte. N° 2.935 - Letra "F" - Año 2007, caratulados: "Flores Ramón Vicente y Otra c/Saúl Pérez y Otro - Laboral", cita y emplaza a herederos o sucesores del co demandado Saúl Pérez, para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención (Art. 19 y 26 inc. 5 del C.P.C.).

Secretaría, Chamental, 15 de noviembre de 2013.

**Dra. Araceli N. Díaz Marmet**  
Secretaria

**S/c. - 19 y 22/11/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara I, en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, en los autos Expte. N° 1.795/13, caratulados: "García Ramón Leovino - Sucesorio Ab Intestato" - Letra "G", que se tramitan por ante la Secretaría N° "B", ordena publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial por cinco (5) veces, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 12 de noviembre de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.425 - \$ 60,00 - 19/11 al 03/12/2013**

\* \* \*

La Presidente de la Cámara Segunda en Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Silvia Beatriz Brígido, en los autos Expte. N° 44.722 - Letra "E" - Año 2013, caratulados: "Espinosa Elio Domingo - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza bajo apercibimiento de ley estar en derecho por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Elio Domingo Espinoza, a fin de comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos citatorios por el término de cinco veces (5) en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. La Rioja, 08 de noviembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.427 - \$ 70,00 - 19/11 al 03/12/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza Transitoria de la Sala II de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haydée de Paiaro, Secretaria "A" del actuario, Carmen Moreno de Delgado - Prosecretaria, hace saber que en los autos Expte. N° 45.269 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Ruarte Irene Mercedes - Sucesorio Ab Intestato" se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos,

legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Irene Mercedes Ruarte, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local. La Rioja, 10 de octubre de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.428 - \$ 70,00 - 19/11 al 03/12/2013**

\* \* \*

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Sr. Sergio Gabriel García - Prosecretario; hace saber que ante el Registro Público de Comercio, se tramitan los autos Expte. N° 11.956 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Grupo Akropolis S.R.L. por Pukara S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas - gerente; mod. Art. 3°, 9° y arts. 1° (Cambio de denominación) con el fin de proceder a la inscripción de la modificación de la cláusula Cuarta del estatuto social correspondiente a la firma "Grupo Akropolis S.R.L.", con domicilio en 8 de Diciembre N° 832 de la ciudad y provincia de La Rioja; inscripta en el Registro Público de Comercio a los folios 1130/1135 de Libro N° 62, con fecha 05/09/08; ello en virtud que por Acta de Asamblea Ordinaria del 09 de agosto de 2011 que resolvió modificar el contrato social - cláusula cuarta, tercera y novena, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta y Seis Mil (\$ 56.000), divididos en 560 cuotas de Pesos Cien (\$ 100), cada una. El mismo es aportado por los socios en la siguiente proporción: Gustavo Ariel Díaz Garay, quinientos treinta y dos (532) cuotas lo que representa un capital de Pesos Cincuenta y Tres Mil Doscientos (\$ 53.200) y Viviana del Valle Sánchez, veintiocho (28) cuotas, lo que hace un capital de Pesos Dos Mil Ochocientos. El capital está totalmente integrado en bienes materiales, implementos varios, créditos a cobrar y deudas a cancelar, según balance de transformación, firmado por las partes y certificado por profesional y que integra el presente contrato. Tercera: Designación de gerente y uso de la firma social: se designa como Gerente de la sociedad al Sr. Gustavo Ariel Díaz Garay, DNI N° 20.253.664, mayor de edad, de profesión arquitecto, nacionalidad argentina, estado civil casado, domiciliado en calle 8 de Diciembre 832, La Rioja. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. Novena: Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, podrá ser individual o colegiada, socios o no de la sociedad, designándose la misma a través de acta de reunión de socios, pudiendo ser y/o indistinto, será ejercida por el Sr. Gustavo Ariel Díaz Garay D.N.I. 20.253.664, quien en ejercicio de las funciones de gerencia tendrá la

mas amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios sociales con las responsabilidades y derechos que les acuerda la ley, pudiendo y sin esta enumeración sea limitativa, firmar toda clase de escrituras públicas o privadas, representarla ante autoridades nacionales provinciales o municipales, y ante las autoridades bancarias, oficiales o privadas, otorgar y conferir poderes generales o especiales, con facultades para sustituir mandatos y revocarlos cuantas veces crea necesario y conveniente en general, ejecutar por cuenta y orden de la sociedad todos los actos jurídicos necesarios y convenientes para su más eficaz desarrollo, inclusive en aquellos que hagan indispensable poder especial que, en cuanto sean compatibles con la naturaleza y figura jurídica de la sociedad, se dan por reproducidos. Para endosar cheques, efectos negociables y valores similares, retirar cheques o valores devueltos y recabar y/o retirar cualquier tipo de información y/o comprobante relacionados con el giro bancario de la sociedad. Y mediante acta de asamblea ordinaria de fecha 10 de agosto de 2011, se dispuso modificar cláusula primera la que quedó redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denominará "Pukara S.R.L.", constituyendo domicilio legal en calle 8 de Diciembre N° 832 de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. La sociedad podrá trasladar este domicilio e instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero. Secretaría, noviembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.430 - \$ 320,00 - 19/11/2013**

\* \* \*

La Dra. Claudia R. Zárate, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en los autos Expte. N° 1.745 - Año 2013 - Letra "P", caratulados: "Palacios Alicia del Valle - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría B, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Palacios Alicia del Valle, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Chilecito, 08 de octubre de 2013.

**Olga Beatriz Cabral**  
Jefe de Despacho - Secretaria

**N° 15.431 - \$ 70,00 - 19/11 al 03/12/2013**

### **EDICTOS DE MINAS**

#### **Edicto de Cateo**

Titular: "Renca S.R.L." - Expte. N° 14 - Letra "R" - Año 2013. Denominado: "Francisco". Departamento de

Catastro Minero: La Rioja, 16 de mayo de 2013. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Rosario V. Peñaloza, de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fojas 5 y 6, de los presentes actuados. Esta graficación se efectuó con una superficie libre de 2.298 ha 5.331,25 m<sup>2</sup>., resultante de la superposición parcial con el Cateo "SLM4" Expte. N° 48-Q-2010 a nombre de Ochre Mining S.A. y la Mina "Andrés" Expte. N° 6.704-G-75 a nombre de Gallardo Juan Cruz. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR 94) perimetrales: Y=3458617.490 X=6508634.800 Y=3460262.980 X=6508634.800 Y=3460262.980 X=6505706.510 Y=3462617.490 X=6505706.510 Y=3462617.490 X=6501134.800 Y=3458617.490 X=6501134.800. La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6508634.8-3460262.9-13-15-E SO: 6501134.8-3458617.5-13-15-E. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. Dirección General de Minería, La Rioja, 23 de octubre de 2013. Visto... y Considerando... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. Ley N° 7.277), siguientes al de su notificación con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251 del Código de Minería. Artículo 4°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería - La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 15.429 - \$ 154,00 - 19 y 29/11/2013**

\* \* \*

#### **Edicto de Manifestación de Descubrimiento**

Titular: "Moreno Claudio y Otros" - Expte. N° 36 - Letra "M" - Año 2013. Denominado: "Teo-Sil". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 30 de agosto

de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6760493.25 - Y=2646715.42) ha sido graficada en el departamento Chilceto de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 1 y 2 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 6 ha 6524.27 m<sup>2</sup>; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94): Y=2646480.068 X=6760648.132 Y=2646706.310 X=6760770.881 Y=2646776.698 X=6760470.908 Y=2646594.460 X=6760389.173. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6760493.25-2646715.42-13-07-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 02 de octubre de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 15.432 - \$ 324,00 - 19; 23/11 y 03/12/2013**

**FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador

**Cr. Sergio Casas**  
Vicegobernador

**MINISTERIOS**

**Dr. Diego Felipe Alvarez**  
De Gobierno, Justicia,  
Seguridad y Derechos  
Humanos

**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda

**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación, Ciencia y  
Tecnología

**Dn. Néstor G. Boseti**  
De Infraestructura

**Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
a/c Producción y Desarrollo  
Local

**Dr. Juan Luna Corzo**  
De Salud Pública

**Lic. Teresita Madera**  
De Desarrollo Social

**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno

**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado

**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
Secretario General y Legal de la Gobernación

**Arq. Julio César Sánchez**  
De Planeamiento Estratégico

**Sr. Pedro Fernando Agost**  
De Cultura

**Lic. Alvaro del Pino**  
De Turismo

**Lic. Gabriela Lattuca**  
De la Mujer

**Dr. Alberto Rubén Andador**  
De Deporte, Juventud y Prevención  
de Adicciones

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
a/c Agricultura y Recursos Naturales

**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
De Ganadería

**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión

**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente

**Cr. Manuel Fuentes Oro**  
Controlador Gral. de la Unidad de  
Control Interno

**Ing. Ciro Montivero**  
De Obras Públicas

**D. Adrián Ariel Puy Soria**  
De Tierras y Hábitat Social

**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía

**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**  
De Trabajo

**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Hacienda

**Prof. Domingo Antolín Bordón**  
De Derechos Humanos

**Ing. Juan Velardez**  
Del Instituto Provincial del Agua

**Dña. Silvia Gaetan**  
De Desarrollo Social

**Dn. Luis María Solorza**  
De Prensa y Difusión

**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**D. Diego Nahum Ayán**  
De Juventud y Solidaridad

**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES**

**Sra. Silvia Amarfil**  
De Empleo

**Cra. Nora Araceli Serrani**  
De Administración Financiera

**D. Gerardo Condell Pizarro**  
De Transporte y Seguridad Vial

**Dña. Teresa del Valle Núñez**  
De Desarrollo Humano y Familia

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadrada del año	Pesos	600,00
Colección encuadrada de más de un año	Pesos	800,00